
COMUNICADO DE PRENSA

UPTA ALERTA SOBRE EL CRECIMIENTO DE TRABAJADORES FALSOS AUTÓNOMOS

Casi 3.500 nuevos autónomos afiliados al RETA en 2023, en La Rioja y casi 3.800 bajas en sectores de actividad en los que abundan los falsos trabajadores por cuenta propia, como son actividades profesionales sanitarias con 15 nuevas altas, Información y Comunicación con 17 altas y el de educación con 9, un total de casi 60 profesionales en estos sectores que han disparado su número en los últimos años, 1.800 autónomos entre todas las actividades mencionadas.

En el año 2020, había 1.500 profesionales y en tan solo tres años han crecido en 300, algo que sorprende mucho puesto que la educación y la sanidad siempre se han comportado de forma muy moderada en su crecimiento. Se trata de sectores fundamentalmente constituidos por profesionales que eran propietarios de pequeños centros de formación o en el caso de los sanitarios, pequeños centros de las distintas especialidades de la rama sanitaria.

El dato referido a los profesionales altamente cualificados y del ámbito científico es aún más inquietante, puesto que el aumento ha significado un crecimiento muy alto.

“Creemos que detrás de estos datos se enmascara un enorme crecimiento de falsos autónomos, clínicas sanitarias y compañías propietarias de hospitales privados que contratan autónomos en vez de trabajadores por cuenta ajena, centros formativos que contratan servicios de docencia en condiciones de semi exclusividad y grandes despachos de consultoría en distintas ramas profesionales, como son las ramas económicas, abogacía, investigación, etc. En UPTA NAVARRA lo tenemos claro, tenemos que crecer en el RETA de forma regular, no se puede distorsionar el mercado de trabajo, no seremos cómplices del fraude económico a las arcas del sistema público de cotización a la Seguridad Social”.

UPTA ha propuesto una fórmula sencilla para controlar este fraude millonario, con un simple cruce de datos, a través de los distintos modelos fiscales de la Agencia Tributaria, entre los autónomos que emiten facturas en semi exclusividad a empresas para las que prestan servicios tendremos identificadas a las partes y con ello se podría hacer una sencilla investigación sobre cómo se desarrolla dicha actividad económica.



Es un doble fraude a la Seguridad Social por parte de las empresas que realizan de forma fraudulenta estas prácticas que se aprovechan de la tarifa plana para nuevos autónomos y evitan las cotizaciones sociales que tendrían que realizar si contratasen trabajadores por cuenta ajena, al margen de ignorar el resto de los derechos laborales y sociales que tendrían reconocidos estos profesionales si se formalizan relaciones jurídicas laborales regulares.

Más información:
Javier Marzo, secretario general de UPTA Rioja 636740340